

PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA
ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

LUGAR Y FECHA: San Miguel, 13 de diciembre de 2017

ASUNTO: Acta de compromiso del Comité para la implementación del control interno del PATPAL-FBB

En mi calidad de gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, designado como **miembro titular** del Comité de Control Interno del Patronato del parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 200-2013-PATPAL-FBB/MML; manifiesto mi compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control interno en el PATPAL-FBB, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Para dicho fin se ha conformado el Comité de Control Interno del PATPAL-FBB, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de recursos humanos y materiales que se requieran para la adecuada ejecución de sus labores.

Así mismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convocar a todos los servidores públicos del PATPAL-FBB a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permite el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.



CÉSAR AUGUSTO LOLI HUERTA
Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica